



EXPLOTACIÓN DE DATOS



En el presente capítulo sobre contrataciones hay dos apartados diferenciados que pretenden ilustrar, por un lado, el perfil de las personas que han accedido a algún empleo, de forma que se puedan conocer las características personales que están facilitando la inserción laboral de la población gitana. Y por otro lado, el análisis de las características específicas de las contrataciones de las personas participantes en el programa ACCEDER.

El análisis de datos que se muestra en este capítulo ofrece una fotografía objetiva sobre la inserción laboral de las personas gitanas usuarias del programa ACCEDER. Las actuaciones que se emprenden desde los dispositivos, relativas a la orientación laboral, acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación y a la prospección de ofertas de empleo o a la intermediación laboral, intervienen como herramientas favorecedoras del acceso de la población gitana al mercado de trabajo.

Características de las personas contratadas

De las 1.541 personas gitanas participantes en los diferentes dispositivos del programa ACCEDER en Andalucía, 756, es decir, el 49,1% del total, ha tenido algún contrato de trabajo durante su paso por el programa. Este porcentaje es superior a la media estatal, que llega al 42,4%. En otras palabras, prácticamente la mitad de las personas usuarias que llegan al programa, encuentran empleo.

En este sentido, y comparando con datos estatales de evolución, vemos como las cifras acumuladas de Andalucía de los años 2000-2004⁶ que recoge el presente Observatorio, reflejan el hecho de que las personas usuarias del programa ACCEDER van incrementando sus niveles de empleabilidad, por lo que los niveles de contratación están siendo cada vez más altos. Estos datos obedecen a que muchas de las personas usuarias llevan ya tiempo dentro del programa y cada vez requieren de procesos de orientación laboral y formación menos largos. Aún así, cabe destacar que siguen existiendo una mayoría de personas usuarias que no está accediendo al mercado de trabajo y que sigue en procesos de búsqueda y de cualificación básica e inicial. Y en todo caso, tener en cuenta el contexto relativo al mercado de trabajo andaluz -y también español- de estos años, caracterizado por condiciones de precariedad y temporalidad, que afectan, sobre todo, a aquellas personas con baja cualificación, como la mayoría de las personas gitanas usuarias del programa.

Las diferencias de género se dejan ver en los niveles de contratación: los hombres tienen mayores índices relativos de contratación que las mujeres (el 54,8% del total de hombres usuarios encuentra empleo frente al 44,3% del

6. Aunque no se disponga de datos de evolución, tal y como se recoge en el Observatorio estatal 2003 y 2004, podemos establecer símiles en los procesos: la evolución del porcentaje de personas contratadas ha ido aumentando según ha ido desarrollándose el programa, hasta llegar a cifras similares a las que actualmente también se obtienen en Andalucía.

total de mujeres usuarias, que encuentra empleo). Esta diferencia de 10 puntos a favor de la contratación masculina, ilustra la situación de desventaja de las usuarias gitanas, que aún estando presentes en mayor medida que los hombres en los dispositivos ACCEDER, son, sin embargo, contratadas en menor medida que éstos. Aunque el ratio global de contratación andaluz de personas usuarias gitanas es más alto que el estatal, vemos cómo el ratio de contratación de los hombres andaluces es más bajo que el estatal, mientras que el ratio de las mujeres andaluzas es más alto que el del conjunto de mujeres gitanas españolas. Mirando concretamente el conjunto de personas contratadas, vemos, en suma, cómo de 10 personas que encuentran trabajo, prácticamente 5 son mujeres y 5 son hombres. La equidad es evidente y contrasta con la situación general del Programa ACCEDER a nivel estatal. El acceso al mercado de trabajo de las personas gitanas andaluzas, y de las gitanas andaluzas en particular, parece estar siendo mayor que el de otras Comunidades Autónomas.

A pesar de contar con un escenario más positivo, las dificultades de las mujeres gitanas para acceder al empleo siguen estando presentes. Cuestiones como la disponibilidad para el empleo o para la formación (reparto de cargas familiares, labores domésticas, resistencias y protección familiar...), así como de bajos niveles de empleabilidad (menores experiencias laborales previas, referentes de empleo, formación básica y ocupacional...) y limitación o segregación de los sectores y actividades laborales a los que las mujeres tienen acceso, conforman una serie de obstáculos con los que las mujeres gitanas se están enfrentando a la hora de acceder al mercado de trabajo.

El perfil de las personas usuarias más empleables, o que están accediendo al mercado de trabajo, es principalmente el de las personas de edades entre 25-44 años, tanto de hombres como de mujeres, aunque la contratación masculina resulta mayor que la femenina, tal y como ocurre en todos los otros tramos de edad.

En suma, vemos como hay un ratio de contratación cercano al 50%, cifra superior a la media estatal del programa. Las diferencias de género existen, aunque también en menor medida que la media estatal. A pesar de esto, las diferencias, en detrimento de las mujeres, siguen siendo a favor de los hombres ya que sigue habiendo mayor contratación de hombres gitanos que de mujeres gitanas, tanto en términos absolutos como relativos. De forma gráfica podríamos decir que más de 5 de cada 10 hombres usuarios encuentra trabajo, mientras que casi 5 de cada 10 mujeres usuarias, encuentra trabajo. Las diferencias, en todo caso, no son grandes.

Las localidades donde se lleva a cabo el Programa ACCEDER ofrecen un comportamiento heterogéneo respecto a la proporción de personas integrantes del programa que han sido contratadas. Las localidades que tienen mayores niveles de contratación relativa tienen son Sevilla en primer lugar, seguido de Málaga y de Jerez de la Frontera, todos ellos con ratios por encima de la media de la comunidad autónoma. El resto de localidades, se queda por debajo de la media.

En general, las diferencias de contratación entre distintas localidades vienen determinadas, en gran parte, por las características del tejido empresarial y económico de cada territorio, así como por las propias características y niveles de empleabilidad de las personas usuarias del programa. En otros casos, también se puede atribuir como causa de bajos ratios de contratación, el poco tiempo de implantación de algunos dispositivos a fecha de hoy.

Por otro lado, la distribución del ratio de contratación entre géneros por localidades, de nuevo pone de manifiesto las desigualdades entre hombres y mujeres. Como media, vemos que hay más de 10 puntos porcentuales de diferencia entre ellos y ellas, las mismas que ocurren a nivel estatal, salvo que en términos generales, los ratios de hombres y mujeres andaluces son unos 8 puntos porcentuales superiores a aquellos.

Y vemos cómo una localidad tiene mayores ratios de contratación de mujeres que de hombres: Linares. En el resto de localidades, las diferencias entre géneros varían en su dimensión, pero siempre son favorables para los hombres gitanos. Granada es la localidad donde las diferencias entre géneros son menores, con ratios de contratación muy cercanos. Los casos más extremos se dan en Málaga, seguido de Almería y Jerez de la Frontera. Especificidades territoriales como la de Linares o Campo de Gibraltar podrían quedar invisibilizadas si no se contemplase la variable de localidades, tal y como se hace y aparece en el cuadro 11.

A pesar de las diferencias de 10 puntos en el ratio de contratación entre géneros, no se trata de una diferencia excesivamente grande. Por tanto, estas cifras dan pie a interpretar el aumento paulatino de la participación de la mujer gitana en el programa ACCEDER y, por ende, en el mercado de trabajo. En lo que respecta a la edad, vemos cómo, en términos generales, el tramo de edad de 25 a 44 años es en el que se han concentrado la mayor parte de las personas contratadas a lo largo de todos los años que lleva funcionando el programa, tanto para los hombres, como para las mujeres. Para éstas, tener entre 25 y 44 años de edad, supone tener más de un 50% de posibilidades de acceder al empleo. De nuevo, estas cifras son superiores a las cifras estatales, donde, a pesar de coincidir el mayor número de personas contratadas en ese tramo de edad, las mujeres no logran llegar a valores superiores al 42,3%.

Se observa una relación directa y evidente entre el nivel de estudios finalizados y la obtención de un empleo; según aumenta el nivel de instrucción, aumentan las posibilidades de contratación, tanto para hombres como para mujeres. Aunque no son demasiados casos en términos cuantitativos, sí podemos apreciar como los usuarios/as con FP, BUP o que hayan cursado distintos Módulos, aumentan en gran medida sus probabilidades de encontrar trabajo, en todos los tramos de edad de ambos géneros⁷. Merece especial mención los ratios de contratación de personas con graduado escolar, que

7. Estas conclusiones también deben relativizarse, ya que las personas con niveles medios y altos de formación, son escasas.

después de FP/BUP/Módulos, es la categoría con mayor porcentaje de contrataciones, de nuevo para ambos géneros. Y sobre todo que, cuantitativamente, suponen el número más alto de personas contratadas.

Al introducir la variable estado civil en el análisis de la población contratada, se pueden determinar algunas tendencias. Los grupos de población que concentran mayor número de contrataciones son: los hombres solteros de 25 a 64 años y las mujeres casadas de 25 a 64 años. Curiosamente, estos fenómenos inversos para ambos géneros (hombres solteros, mujeres casadas), se invierte en el tramo de edad más joven: las mujeres solteras acceden al empleo más que las casadas, y los hombres casados o solteros, prácticamente por igual.

Así, en términos relativos observamos cómo el hecho de estar casado es una variable significativa para las mujeres a la hora de encontrar empleo, aunque en términos no muy alejados de las que están solteras. Los hombres: los que mayormente están entrando en el mercado de trabajo son solteros, si bien el porcentaje de contratados casados no es nada desdeñable. Es de señalar, también, cómo las separadas o viudas también tienen un porcentaje importante de contratación en todos los tramos de edad, especialmente las de entre 25 y 44 años. En general, hay pequeñas variaciones en cuanto a la relevancia del estado civil de hombres y mujeres con respecto a los datos estatales (mayor contratación de mujeres solteras y hombres jóvenes casados...).

Tanto los hombres como las mujeres, logran un mayor porcentaje de contratación cuando no tienen hijos/as. No obstante, los índices de contratación masculina cuando tienen hijos/as en términos absolutos resultan significativamente superiores a los de las mujeres en esa misma situación. Estos datos reflejan cómo los hijos/as suponen un obstáculo a la empleabilidad para las mujeres gitanas en mayor medida que para los hombres, ya que siguen siendo ellas las responsables y encargadas del cuidado de los hijos/as. Dicho esto, resaltar que esta situación parece más evidente para las mujeres más jóvenes. En todo caso, cabe relativizar estos datos debido al número tan alto de respuestas no registradas, por lo que se prevé ir corrigiendo el registro de esta variable en próximas explotaciones.

La forma de convivencia, que no parece ser una variable determinante en el acceso al empleo según recoge el Observatorio estatal, sí que parece serlo en el contexto andaluz, en el que los porcentajes de contratación de personas que viven en el hogar familiar, son sensiblemente más altos que los de las personas que residen en hogar propio, independientemente del género y la edad. Por tanto, y a diferencia de lo que indicaban los datos estatales, los mayores niveles de contratación de los hombres andaluces no son de los que viven en hogar propio. Las mujeres andaluzas sí mantienen similares patrones que los de conjunto de mujeres gitanas españolas.

El tipo de vivienda en el que habitan las personas usuarias del programa parece tener cierta relación con las posibilidades de inserción laboral, ya que la tendencia es a producirse mayores contrataciones entre quienes habitan en una vivienda digna, salvo en el caso de los mayores de 45 años que

viven en infraviviendas, pero que en términos absolutos son muy pocas personas -7-, aunque suponen un alto porcentaje de contrataciones en términos relativos⁸. En general, las personas contratadas que viven en infravivienda son pocas, pero su porcentaje relativo no es desdeñable. Una situación muy similar es la que ofrecen los datos estatales.

Por otro lado, podemos constatar cómo la experiencia laboral previa incide positivamente en las contrataciones laborales posteriores, tanto de hombres como de mujeres. Aunque las diferencias de género no son excesivamente grandes, en términos generales el impacto de la experiencia previa a no tenerla, afecta en mayor medida a las mujeres, sobre todo en el caso de las mujeres mayores de 45 años que, además, tienen un nivel de contratación superior al de los hombres -5 puntos por encima-. En suma, parece observarse que la importancia de la experiencia laboral en la consecución de contrataciones es relevante para las mujeres a partir de los 25 años, sobre todo para las mayores de 45 años, mientras que para los hombres, el mayor impacto de la experiencia laboral, -en términos comparados, menor-, se produce entre los de entre 25 y 44 años.

Para más de un tercio de las personas que han accedido a tener un contrato de trabajo, éste ha sido su primer empleo. Este hecho es de especial relevancia, ya que indica el impacto que el Programa Operativo ACCEDER está teniendo para acercar el mercado de trabajo a aquellas personas gitanas que se encuentran alejadas de él y que en muchos casos, nunca han tenido una experiencia laboral regularizada. Es significativo que más del 36% de las mujeres que acceden al mercado de trabajo, lo hagan por primera vez, mientras que los hombres lo hacen en un 32%, porcentaje que las mujeres superan en casi todos los tramos de edad. Estas cifras evidencian el impacto del Programa ACCEDER para favorecer las primeras experiencias laborales, sobre todo de las mujeres gitanas, y en concreto, las más jóvenes. Con respecto a las cifras estatales se observa que en Andalucía, las contrataciones que suponen un primer empleo, son ligeramente mayores en términos globales. De forma específica, vemos cómo la mayor diferencia se da en los hombres andaluces, para quienes las primeras contrataciones suponen casi 7 puntos más que para el conjunto de hombres gitanos españoles.

En lo que respecta al análisis del impacto de la percepción del Ingreso Mínimo de Solidaridad⁹ sobre la contratación, los datos estatales, que sugieren una relación negativa, esto es, que los perceptores están relacionados con un menor índice de contratación laboral, no resulta tan evidente en el caso andaluz. Así, vemos cómo el impacto negativo de la percepción del Ingreso Mínimo de Solidaridad sobre el nivel de contratación no es generalizable a todos los grupos de edad ni a ambos sexos. De hecho, percibir el del Ingreso Mínimo de Solidaridad, en términos relativos, no limita las posibilidades de

8. El conjunto de personas usuarias que habitan en infravivienda es muy escaso, 112 personas. Cualquier análisis al respecto, hay que tomarlo con cautela, y más, cuando se analizan las personas con contrato que habitan en infravivienda, que asciende a 55.

9. Téngase en cuenta que este análisis se hace sobre un conjunto de personas receptoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad que están en búsqueda activa de empleo y que tan solo suponen un 8% del total de personas usuarias del programa ACCEDER. Por tanto, las conclusiones en el análisis deben tomarse con la consiguiente cautela.

encontrar empleo, ya que los porcentajes de personas contratadas perceptoras y no perceptoras, se asemejan en gran medida, e incluso aquellas son superiores que éstas en casi todos los tramos de edad y en ambos géneros. Por otro lado, al igual que el mayor número de personas contratadas tienen entre 25 y 44 años de edad, los mayores índices de inserción de las personas perceptoras tienden a concentrarse mayoritariamente en ese tramo de edad.

En todo caso, estos datos relativos hay que tomarlos con cautela, ya que el universo de personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Solidaridad es reducido -66 personas perceptoras que acceden al empleo-, de forma que los porcentajes pueden indicar una relación positiva entre percepción de IMS y contratación, pero los datos absolutos, reflejar cómo claramente son más las personas no perceptoras las que están accediendo al mercado de trabajo. En este sentido, los datos estatales, aunque diferentes a los andaluces, pueden tener una mayor credibilidad a la hora de establecer posibles conclusiones, ya que están basados en un universo notablemente mayor que el andaluz (905 frente a 122)¹⁰.

De forma global, podemos establecer que el perfil básico de las personas gitanas contratadas es la un hombre gitano, con edad comprendida entre los 25 y 45 años de edad, con graduado escolar, soltero, sin hijos, residente en hogar familiar y residente en una vivienda con condiciones de habitabilidad aceptables. Tiene experiencia laboral previa y no percibe la renta mínima.

En suma, las diferencias de los datos andaluces con respecto a los estatales, son los siguientes:

- Mayor ratio de contratación (49,1% frente a 42,4% respectivamente).
- Mayor equidad en la contratación entre géneros, a pesar de mantener las diferencias.
- Pequeñas variaciones en el estado civil de las personas contratadas: en Andalucía hay mayor contratación de hombres solteros y mujeres casadas; a nivel estatal, los mayores índices son de hombres jóvenes casados y de mujeres solteras.
- Mayor incidencia en Andalucía de la contratación de hombres que habitan en hogar familiar frente a los datos estatales que recogen una mayor contratación de hombres que viven en hogar propio. Estas diferencias no se aplican a las mujeres gitanas andaluzas, que mantienen patrones similares a las españolas en su conjunto.
- Mayor relevancia en Andalucía de las contrataciones que suponen el primer empleo, sobre todo masculina.
- Los datos andaluces no reflejan un impacto negativo de la percepción de rentas mínimas en la contratación laboral (téngase en cuenta, en todo caso, que se cuenta con escasos casos).

10. En todo caso, y según se recoge en el Observatorio estatal de Empleo y Comunidad Gitana 2004, ha habido modificaciones en el año 2004 con respecto al 2003, produciéndose un aumento general del porcentaje de contratación de las personas perceptoras, con valores, además, superiores a las variaciones de las no perceptoras. Aunque se necesite más tiempo para establecer un cambio de tendencia, sí parece observarse una mejora en las posibilidades de encontrar empleo de la población perceptora de rentas mínimas. El análisis de los datos de evolución hasta el 2003 indicaban una cada vez mayor impacto negativo de la percepción de rentas mínimas sobre la contratación laboral. Esta tendencia no parece confirmarse en el 2004.

CUADRO 12. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y ESTUDIOS FINALIZADOS.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	SIN ESTUDIOS	10	40,0	15	60,0	25	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	76	49,4	78	50,6	154	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	50	56,8	38	43,2	88	100,0
		FP/BUP/MODULOS	12	57,1	9	42,9	21	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	SIN ESTUDIOS	27	39,1	42	60,9	69	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	92	56,1	72	43,9	164	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	58	58,6	41	41,4	99	100,0
		FP/BUP/MODULOS	33	82,5	7	17,5	40	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	9	90,0	1	10,0	10	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	SIN ESTUDIOS	3	50,0	3	50,0	6	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	9	56,3	7	43,8	16	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	4	57,1	3	42,9	7	100,0
		FP/BUP/MODULOS	1	100,0	0	0,0	1	100,0
NO REGISTRADO		0	0,0	0	0,0	0	100,0	
SUBTOTAL		17	56,7	13	43,3	30	100,0	
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	SIN ESTUDIOS	8	36,4	14	63,6	22	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	43	27,0	116	73,0	159	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	45	38,5	72	61,5	117	100,0
		FP/BUP/MODULOS	10	41,7	14	58,3	24	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	5	71,4	2	28,6	7	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	SIN ESTUDIOS	41	40,6	60	59,4	101	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	87	51,8	81	48,2	168	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	65	50,4	64	49,6	129	100,0
		FP/BUP/MODULOS	27	57,4	20	42,6	47	100,0
		DIPLOMAT/LICENCIAT	22	81,5	5	18,5	27	100,0
		NO REGISTRADO	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	SIN ESTUDIOS	7	38,9	11	61,1	18	100,0
		PRIMARIOS/CERTIFICADO ESCOLAR	5	62,5	3	37,5	8	100,0
		GRADUADO ESCOLAR	3	60,0	2	40,0	5	100,0
		FP/BUP/MODULOS	3	60,0	2	40,0	5	100,0
DIPLOMAT/LICENCIAT		1	33,3	2	66,7	3	100,0	
NO REGISTRADO		0	0,0	0	0,0	0	100,0	
SUBTOTAL		19	48,7	20	51,3	39	100,0	
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

CUADRO 13. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y ESTADO CIVIL.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	CASADO/A	28	51,9	26	48,1	54	100,0
		SOLTERO/A	118	51,5	111	48,5	229	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	2	40,0	3	60,0	5	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	CASADO/A	109	54,5	91	45,5	200	100,0
		SOLTERO/A	102	60,7	66	39,3	168	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	8	53,3	7	46,7	15	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	CASADO/A	14	53,8	12	46,2	26	100,0
		SOLTERO/A	2	66,7	1	33,3	3	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	1	100,0	0	0,0	1	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	CASADO/A	16	28,6	40	71,4	56	100,0
		SOLTERO/A	92	34,7	173	65,3	265	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	3	37,5	5	62,5	8	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	CASADO/A	103	52,8	92	47,2	195	100,0
		SOLTERO/A	106	50,2	105	49,8	211	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	33	50,0	33	50,0	66	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	CASADO/A	11	52,4	10	47,6	21	100,0
		SOLTERO/A	2	50,0	2	50,0	4	100,0
		SEPARADO/A O VIUDO/A	6	42,9	8	57,1	14	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

CUADRO 14. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y CON HIJOS/NO HIJOS.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	SIN HIJOS/AS	20	50,0	20	50,0	40	100,0
		CON HIJOS/AS	18	46,2	21	53,8	39	100,0
		NO REGISTRADO	110	52,6	99	47,4	209	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	SIN HIJOS/AS	17	53,1	15	46,9	32	100,0
		CON HIJOS/AS	101	52,9	90	47,1	191	100,0
		NO REGISTRADO	101	63,1	59	36,9	160	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	SIN HIJOS/AS	0	0,0	0	0,0	0	100,0
		CON HIJOS/AS	13	52,0	12	48,0	25	100,0
		NO REGISTRADO	4	80,0	1	20,0	5	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	SIN HIJOS/AS	26	39,4	40	60,6	66	100,0
		CON HIJOS/AS	14	24,1	44	75,9	58	100,0
		NO REGISTRADO	71	34,6	134	65,4	205	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	SIN HIJOS/AS	29	60,4	19	39,6	48	100,0
		CON HIJOS/AS	119	45,8	141	54,2	260	100,0
		NO REGISTRADO	94	57,3	70	42,7	164	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	SIN HIJOS/AS	1	50,0	1	50,0	2	100,0
		CON HIJOS/AS	12	41,4	17	58,6	29	100,0
		NO REGISTRADO	6	75,0	2	25,0	8	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

CUADRO 15. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y FORMA DE CONVIVENCIA.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	HOGAR PROPIO	13	43,3	17	56,7	30	100,0
		HOGAR FAMILIAR	117	52,2	107	47,8	224	100,0
		OTROS	6	37,5	10	62,5	16	100,0
		NO REGISTRADO	12	66,7	6	33,3	18	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	HOGAR PROPIO	87	50,0	87	50,0	174	100,0
		HOGAR FAMILIAR	89	64,5	49	35,5	138	100,0
		OTROS	14	48,3	15	51,7	29	100,0
		NO REGISTRADO	29	69,0	13	31,0	42	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	HOGAR PROPIO	12	57,1	9	42,9	21	100,0
		HOGAR FAMILIAR	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		OTROS	0	0,0	1	100,0	1	100,0
		NO REGISTRADO	5	71,4	2	28,6	7	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	HOGAR PROPIO	13	30,2	30	69,8	43	100,0
		HOGAR FAMILIAR	78	34,1	151	65,9	229	100,0
		OTROS	9	31,0	20	69,0	29	100,0
		NO REGISTRADO	11	39,3	17	60,7	28	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	HOGAR PROPIO	101	46,8	115	53,2	216	100,0
		HOGAR FAMILIAR	98	58,0	71	42,0	169	100,0
		OTROS	14	41,2	20	58,8	34	100,0
		NO REGISTRADO	29	54,7	24	45,3	53	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	HOGAR PROPIO	13	44,8	16	55,2	29	100,0
		HOGAR FAMILIAR	3	75,0	1	25,0	4	100,0
		OTROS	2	66,7	1	33,3	3	100,0
		NO REGISTRADO	1	33,3	2	66,7	3	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

CUADRO 16. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y TIPO DE VIVIENDA.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	INFRAVIVIENDA	12	44,4	15	55,6	27	100,0
		VIVIENDA DIGNA	123	52,6	111	47,4	234	100,0
		NO REGISTRADO	13	48,1	14	51,9	27	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	INFRAVIVIENDA	14	58,3	10	41,7	24	100,0
		VIVIENDA DIGNA	176	57,3	131	42,7	307	100,0
		NO REGISTRADO	29	55,8	23	44,2	52	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	INFRAVIVIENDA	5	83,3	1	16,7	6	100,0
		VIVIENDA DIGNA	9	47,4	10	52,6	19	100,0
		NO REGISTRADO	3	60,0	2	40,0	5	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	INFRAVIVIENDA	3	17,6	14	82,4	17	100,0
		VIVIENDA DIGNA	98	35,3	180	64,7	278	100,0
		NO REGISTRADO	10	29,4	24	70,6	34	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	INFRAVIVIENDA	19	52,8	17	47,2	36	100,0
		VIVIENDA DIGNA	192	50,7	187	49,3	379	100,0
		NO REGISTRADO	31	54,4	26	45,6	57	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	INFRAVIVIENDA	2	100,0	0	0,0	2	100,0
		VIVIENDA DIGNA	16	47,1	18	52,9	34	100,0
		NO REGISTRADO	1	33,3	2	66,7	3	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

CUADRO 17. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y EXPERIENCIA LABORAL CON CONTRATO.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	SI	73	52,1	67	47,9	140	100,0
		NO	75	50,7	73	49,3	148	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	SI	175	58,9	122	41,1	297	100,0
		NO	44	51,2	42	48,8	86	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	SI	12	50,0	12	50,0	24	100,0
		NO	5	83,3	1	16,7	6	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	SI	51	41,1	73	58,9	124	100,0
		NO	60	29,3	145	70,7	205	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	SI	171	54,5	143	45,5	314	100,0
		NO	71	44,9	87	55,1	158	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	SI	15	55,6	12	44,4	27	100,0
		NO	4	33,3	8	66,7	12	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

36
37

CUADRO 18. PERSONAS GITANAS DEL PROGRAMA ACCEDER QUE CONSIGUEN SU PRIMER EMPLEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA, POR GÉNERO Y EDAD.

		PRIMER EMPLEO			NO PRIMER EMPLEO			TOTAL	
		ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	75	50,7	29,0	73	49,3	14,7	148	100,0
	25-44	44	20,1	17,0	175	79,9	35,2	219	100,0
	45-64	5	29,4	1,9	12	70,6	2,4	17	100,0
	SUBTOTAL	124	32,3	47,9	260	67,7	52,3	384	100,0
MUJER	16-24	60	54,1	23,2	51	45,9	10,3	111	100,0
	25-44	71	29,3	27,4	171	70,7	34,4	242	100,0
	45-64	4	21,1	1,5	15	78,9	3,0	19	100,0
	SUBTOTAL	135	36,3	52,1	237	63,7	47,7	372	100,0
TOTAL		259	34,3	100,0	497	65,7	100,0	756	100,0

CUADRO 19. PERSONAS GITANAS USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER CONTRATADAS Y NO CONTRATADAS POR GÉNERO, GRUPOS DE EDAD Y PERCEPCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.

			CONTRATADAS		NO CONTRATADAS		TOTAL	
			ABS.	% FILA	ABS.	% FILA	ABS.	% FILA
HOMBRE	16-24	SI	10	50,0	10	50,0	20	100,0
		NO	138	51,5	130	48,5	268	100,0
		SUBTOTAL	148	51,4	140	48,6	288	100,0
	25-44	SI	18	62,1	11	37,9	29	100,0
		NO	201	56,8	153	43,2	354	100,0
		SUBTOTAL	219	57,2	164	42,8	383	100,0
	45-64	SI	2	66,7	1	33,3	3	100,0
		NO	15	55,6	12	44,4	27	100,0
		SUBTOTAL	17	56,7	13	43,3	30	100,0
TOTAL HOMBRES			384	54,8	317	45,2	701	100,0
MUJER	16-24	SI	9	42,9	12	57,1	21	100,0
		NO	102	33,1	206	66,9	308	100,0
		SUBTOTAL	111	33,7	218	66,3	329	100,0
	25-44	SI	25	55,6	20	44,4	45	100,0
		NO	217	50,8	210	49,2	427	100,0
		SUBTOTAL	242	51,3	230	48,7	472	100,0
	45-64	SI	2	50,0	2	50,0	4	100,0
		NO	17	48,6	18	51,4	35	100,0
		SUBTOTAL	19	48,7	20	51,3	39	100,0
TOTAL MUJERES			372	44,3	468	55,7	840	100,0
TOTAL			756	49,1	785	50,9	1.541	100,0

Características de las contrataciones efectuadas

A la hora de analizar las características de las contrataciones laborales conseguidas por los/as usuarios/as del programa ACCEDER (1.660), tenemos en cuenta las siguientes variables: sector económico, rama de actividad de la empresa, ocupación, modalidad de inserción, tamaño de la empresa, tipo de jornada, tipo de contrato, duración contrato, salario mensual neto y ayudas a la contratación. Con todos estos elementos, podemos tener una fotografía de la situación laboral en la que las personas gitanas usuarias del programa están inmersas.

El ratio de contrataciones por persona es de 2,20. Esta cifra es superior a la media estatal, que suma 2,14. El ratio de contrataciones pone en relación las contrataciones producidas entre el número de personas usuarias contratadas de los dispositivos. Lógicamente este ratio irá ascendiendo con el tiempo, ya que indica la concentración de contratos tras la permanencia activa de las personas usuarias en el mercado de trabajo, según va avanzando el programa. Lo podremos observar en posteriores ediciones del Observatorio andaluz. El índice general más alto de contratación se concentra en las personas de 16 a 24 años, seguido de cerca por el grupo de personas de entre 25 y 45 años. A nivel estatal, el grupo de personas menor de 24 años tiene el mismo ratio que el de 25 y 45 años. Hay 20 puntos de diferencia en los ratios de contratación entre hombres y mujeres, a favor de éstos: los hombres menores de 24 años son los que obtienen el ratio mayor, seguido de las mujeres mayores de 45 años. De igual manera, los ratios más bajos los obtienen los hombres mayores de 45 años, seguidos de las mujeres de 16 a 24 años.

Los empleos que inicialmente demandan las personas gitanas usuarias del programa ACCEDER son los referidos a la limpieza y mantenimiento de espacios públicos y también, los de dependiente/a, y los relacionados con albañilería y construcción, seguidos de cajeros/as. Esta fotografía es similar, aunque con pequeñas variaciones, a los datos estatales. El género introduce diferencias: los hombres demandan en mayor medida empleos relacionados con la construcción, en todos los grupos de edad, mientras que las mujeres demandan significativamente más que los hombres, empleos relacionados con la limpieza y el mantenimiento de espacios urbanos, también en todos los grupos de edad, aunque con especial hincapié, las mujeres mayores de 45 años. En la tabla se puede observar cómo la homogeneidad en los intereses profesionales es notable, habiendo una clara concentración en determinadas ocupaciones, si bien es cierto que la edad juega a favor de incorporar cierta diversificación de las expectativas laborales. Este fenómeno también se encuentra en la realidad estatal.

Analizando las contrataciones llevadas a cabo, vemos cómo más de 7 de cada 10 contrataciones se dan en el sector servicios. Estos datos son superiores a los datos estatales, en los que las contrataciones del sector servicios no llegaban a ser 6,5 de cada 10. Los datos de las contrataciones de las personas usuarias andaluzas no guardan relación con la dinámica

general del mercado de trabajo en Andalucía. En concreto, y según datos del INEM a diciembre 2004, el sector servicios acapara, para el conjunto de trabajadores/as andaluces, el 44,69% de las contrataciones. Le sigue la agricultura con un 31,11%, la construcción con un 19,13% y finalmente la industria con un 5,08%. Si comparamos estos datos con los que obtenemos sobre contrataciones de personas gitanas en el marco del programa, observamos cómo el sector servicios está prácticamente 30 puntos por encima a favor de los contratos sobre personas gitanas. Por el contrario cuando hablamos del sector de la construcción, vemos como la población gitana que accede a un contrato -10,5%- lo hace en menor medida que el conjunto de los trabajadores/as andaluces -19,13%. Otra diferencia notoria, se encuentra en el sector de la agricultura y pesca, donde la presencia de trabajadores/as gitanos/as es verdaderamente escasa en relación a lo que este sector realmente representa en el empleo andaluz -es inferior en 28 puntos a los datos de todas las contrataciones en Andalucía-. En Industria, sin embargo, el porcentaje de contrataciones de personas gitanas es mayor que los datos de población general de Andalucía: 11,7% frente a poco más del 5% respectivamente.

Las diferencias de género en el sector donde se encuentra empleo son enormes. Las mujeres gitanas andaluzas, como en términos generales ocurre con el conjunto de mujeres andaluzas y españolas en global, se insertan significativamente más en el sector servicios que los hombres, que reparten sus porcentajes entre el sector servicios, la construcción y en la industria (en estos dos últimos también en mucha mayor medida que las mujeres). La participación en el sector servicios aumenta, en términos relativos, conforme lo hace la edad. Esto es, un/a usuario/a en términos generales tiene más probabilidades de trabajar en el sector servicios que en cualquier otro; si además, este usuario/a es mujer, se aumentan mucho las probabilidades. Si tiene más de 45 años, todavía más.

Con respecto a los datos estatales, observamos cómo, a pesar de que las diferencias de género en el acceso al sector servicios por parte de lo/as usuarios/as andaluces son menores, el sector en su conjunto, supone alrededor de un 10% más de contrataciones que las que se obtienen a nivel estatal, para cada uno de los géneros. Esto es: las contrataciones en el sector servicios, tanto de hombres como de mujeres andaluzas, es un 10% superior al de la media de hombres y mujeres españoles.

Al igual que ocurría con los datos relativos a las personas contratadas, las contrataciones también se distribuyen de forma un tanto desigual entre hombres y mujeres. Así, vemos cómo el 53,1% del total han sido contratos de hombres, mientras que el 46,9% han sido de mujeres. Al poner en relación los contratos con las personas contratadas, observamos que los hombres (recordemos que suponían el 50,8% del total de personas contratadas), acumulan mayor número de contratos que las mujeres (recordemos, también, que éstas eran el 49,2% de las personas con contrato), aunque el número de hombres y mujeres que los tienen, sea prácticamente iguales. Por tanto, hombres y mujeres acceden al mercado de trabajo de forma parecida, pero

aquellos acumulan mayor número de contratos que éstas. Esta situación es un tanto diferente a la existente a nivel estatal, donde las diferencias entre géneros están más marcadas (los hombres tienen una situación laboral sensiblemente mejor a la de las mujeres).

Las actividades de las empresas en las que mayoritariamente han accedido al empleo las personas gitanas del programa son las relacionadas con los servicios a las empresas, las relacionadas con la educación y servicios comunitarios y personales, seguido, en tercer lugar, por las dedicadas al comercio. Esta situación es similar a la que ilustra el Observatorio estatal, salvo el comercio, cuyo tercer puesto en importancia a nivel estatal, lo ocupa la construcción.

Tal y como veíamos en el análisis de los sectores de actividad donde hombres y mujeres encontraban trabajo, la actividad de la empresa también marca el acceso de unos y otras al empleo. Así, las mujeres trabajan en mayor medida en empresas dedicadas a los servicios a las empresas, seguidas de las dedicadas a la educación, los servicios a la comunidad y personales, y a la hostelería (por orden de importancia). Los hombres, lo hacen en empresas dedicadas a la construcción y las que prestan servicios a las empresas y, en tercer lugar, al comercio. En relación a los datos estatales se aprecian pequeñas variaciones, aunque también una dinámica similar.

Si miramos las ocupaciones que están teniendo las personas usuarias del programa, vemos como las que registran mayor número de contratos son las de limpiador/a y barrendero/a, seguidos de los relacionados con la construcción tal y como veíamos antes -albañil, peón y ayudante-, seguido de camarero/a. Se aprecian claras diferencias de género en las ocupaciones laborales.

Las ocupaciones, por orden de importancia, en las que más se ocupan las mujeres son las siguientes:

- Limpiadora, barrendera
- Camarera
- Administrativa, recepcionista, teleoperadora, azafata
- Educativa, mediadora
- Dependiente

Con respecto a las ocupaciones de las mujeres a nivel estatal, tan sólo se aprecian algunas diferencias, en el orden de importancia de las mismas.

Los hombres se concentran en las siguientes ocupaciones:

- Albañil, ayudante, peón
- Almacenero
- Limpiador, barrendero
- Carpintero, pintor, fontanero...
- Vigilante, conserje, celador

En los datos estatales aparecen prácticamente las mismas ocupaciones, en distinto orden de importancia, y salvo la ocupación de vigilante, conserje, celador, que no está dentro de las que más contratos acumulan, tal y como ocurre en Andalucía. Al contrario ocurre con peón industrial, y repartidor, mensajero, que no es excesivamente relevante en las contrataciones andaluzas.

La variable edad sí introduce diferencias. Así, podemos ver cómo en las ocupaciones que concentran mayores contrataciones, como albañil/ayudante y almacenero, a medida que aumenta la edad de las personas que tienen las contrataciones, disminuye el valor del porcentaje relativo que suponen para cada tramo de edad. En otras palabras y a modo de ejemplo: mientras que para los más jóvenes, las contrataciones de albañil/ayudante/peón suponen más del 19% del total de contrataciones, para los mayores de 45, tan sólo suponen el 11,1% de las mismas. Lo mismo ocurre con la ocupación de almacenero. Y lo contrario, con otras ocupaciones con numerosas contrataciones (limpiadores, vigilante, conserje...): según aumenta la edad, aumenta la importancia relativa para ese grupo de edad.

En el caso de las mujeres, observamos cómo las ocupaciones con mayores contrataciones (por ejemplo, limpiadoras, camareras, educadoras), son más relevantes, en términos relativos, para las mujeres más mayores que para las más jóvenes, que tienen más diversificadas sus opciones laborales. Ocurre lo contrario con otras ocupaciones con concentración de contratos (administrativas/recepcionistas, dependientas, cajeras...), en las que hay mayor concentración de mujeres jóvenes en términos relativos y absolutos. En conclusión, por tanto, se observa cómo las mujeres de entre 25 y 44 años de edad, se dedican mayoritariamente a ser limpiadoras o barrenderas (34%), igual que las mujeres mayores de 45 años, para quienes, aunque en menor medida que para las de edad mediana, la limpieza es su ocupación principal (el 30%). Estos datos, en contraste con los datos estatales, reflejan una menor dedicación de las mujeres maduras andaluzas a la limpieza (véase estos datos frente al 52,4% de las mujeres mayores de 45 años dedicadas a la limpieza a nivel estatal).

Prácticamente la totalidad de los contratos efectuados tienen la categoría laboral de peón, aprendiz o ayudante - casi 9 de cada 10 contratos-. A pesar de que la predominancia de este tipo de contratos se da en todos los grupos de edad, éste es un poco mayor en la población más joven: cuanto más joven, tanto hombres, como mujeres, mayor es la probabilidad de que el contrato de trabajo que se tenga sea de peón, aprendiz o ayudante. No se observan diferencias excesivas en función del género, salvo la diferencia entre hombres y mujeres de 25 a 44 años contratadas como peón, aprendiz, donde las mujeres superan, por mucho, a los hombres. Los porcentajes de contrataciones bajo este epígrafe son inferiores a la media estatal.

Las oportunidades de tener categoría de oficial técnico, son iguales para los hombres y para las mujeres, salvo en el tramo de 25 a 44 años, donde la contratación de hombres duplica la de las mujeres. En todo caso, cabe señalar que las contrataciones bajo la categoría laboral de oficial o técnico

medio, que a nivel estatal suponen sólo el 5,3% del total, en Andalucía llegan a ser el 12% del total de contrataciones.

La mayoría de los contratos se realizan en empresas privadas -más de 7 de cada 10-, tal y como ocurre a nivel estatal. Aunque no existen diferencias sustanciales en función del género o edad, las tendencias en las contrataciones son las siguientes:

- Los contratos en empresas privadas, más mayoritarios entre los hombres que entre las mujeres, adquieren sus valores máximos en la edad media (entre 25 a 44 años) y tienden a reducirse según aumenta más la edad. Esto ocurre igual para ambos sexos.
- Los contratos en ETTS, segunda modalidad más frecuente aunque con muchísima distancia con respecto a la empresa privada, son sensiblemente mayores entre los hombres que entre las mujeres.
- Tanto en las contrataciones a través de la economía social, como en las efectuadas en ONGS y en el sector público, hay mayor número de mujeres que de hombres.
- Los contratos en Escuelas Taller o Talleres de Empleo, que representan un porcentaje pequeño del total de contrataciones, son mayoritariamente de hombres y jóvenes.

En términos globales no hay diferencias con los datos estatales.

Las contrataciones tienen lugar, mayoritariamente, en empresas con menos de 50 trabajadores/as -5 de cada 10 personas contratadas. De forma concreta vemos cómo las contrataciones que se concentran en las empresas que cuentan entre 11 y 50 trabajadores/as, constituyen un tercio del total. Las empresas de más de 250 trabajadores/as son el segundo tipo de empresa que más contratación de personas usuarias aglutina, tanto de hombres como para mujeres, aunque para éstas en mayor medida. Este hecho es específico de Andalucía, situándose 10 puntos porcentuales por encima de los datos estatales.

En general podemos decir que, aunque se aprecian algunas diferencias de género, éstas no son muy notables, salvo algunas excepciones: para los hombres existe mayor predominancia de las contrataciones en empresas de 11 a 50 trabajadores/as, teniendo, las contrataciones en empresas pequeñas, menos importancia que para las mujeres. Para las mujeres, la mayor predominancia ocurre en empresas de más de 250 trabajadores/as, seguido de las de entre 11 y 50. Las que menos las contratan, son, a diferencia de los hombres, las empresas de 51 a 250 trabajadores/as. Por edades no se aprecian diferencias notorias. A nivel estatal hay comportamientos similares globalmente, si bien por género no se aprecian las mismas tendencias (a nivel estatal, tanto hombres como mujeres son contratados/as mayormente en empresas de 11 a 50 trabajadores/as y en segundo lugar, en empresas de más de 250 trabajadores/as, también ambos géneros¹¹).

11. En todo caso, ya se apunta en el Observatorio de Empleo y Comunidad Gitana 2004: "Los datos del año 2004 confirman la tendencia de las mujeres a dejar de estar mayormente empleadas en las empresas más pequeñas, aumentando sus contrataciones en empresas más grandes, despidiendo las de 11 a 50 trabajadores/as. Esta tendencia también ha afectado a los hombres aunque de forma menos marcada".

Alrededor de 8 de cada 10 de las contrataciones realizadas han sido a jornada completa. Sin embargo, el tipo de jornada de los contratos de trabajo está muy marcado por el género. Así, vemos cómo las mujeres tienden en mucha mayor medida que los hombres a ser contratadas a tiempo parcial -33,8% frente a 9,9% de los hombres-, tendencia que adquiere mayor fuerza a medida que se incrementa la edad. Podemos ver cómo estos datos reflejan un comportamiento similar al conjunto de contratos existentes en el mercado de trabajo andaluz, cuya tasa de contratación a tiempo parcial asciende a 16,6%¹². La tasa de contratación a tiempo parcial de usuarios/as ACCEDER es superior -21,1%, y aunque la diferencia no resulta excesivamente significativa, sí señala una mayor tendencia por parte de las personas gitanas a acceder a contratos a tiempo parcial que el resto de la población andaluza.

Se sigue observando, cómo los contratos de jornada parcial se centran principalmente en empresas dedicadas a la prestación de servicios a empresas y en aquellas empresas que centran su actividad en educación y servicios a la comunidad y personales. En ambos casos la presencia de mujeres tiene un índice de contratación notablemente mayor. Por otra parte, y a diferencia de lo que ocurre a nivel estatal, la jornada completa no se produce mayoritariamente en sectores como el de la construcción, donde la presencia masculina es absolutamente mayoritaria, sino también en los servicios a las empresas, aunque en menor porcentaje que la jornada parcial.

En términos generales la dinámica es la misma que reflejan los datos estatales, aunque el porcentaje de mujeres a jornada parcial en empresas dedicadas a los servicios a empresas, adquiere un valor bastante superior al que reflejan las mujeres españolas en su conjunto.

En cuanto al tipo de contrato, cabe decir que 6 de cada 10 contrataciones producidas han sido de obra y servicio. Este tipo de contratación se produce en prácticamente igual medida entre hombres y mujeres (a diferencia de lo que ocurre a nivel estatal, donde las contrataciones masculinas superan ligeramente las femeninas), con la excepción de los de las mujeres mayores de 45 años que superan a la de los hombres de esa misma edad y adquiere uno de los mayores valores relativos de todos los grupos de edad, tal y como ocurría a nivel estatal. La contratación por obra y servicio también supone la mayor parte de los contratos que han tenido las mujeres gitanas. Las diferencias de género, en términos generales, no son muy notables en ninguno de los tipos de contratación. Esta situación homogénea no se encontraba a nivel estatal, donde las diferencias entre géneros según el tipo de contrato, llegaban hasta los casi 7 puntos porcentuales. Los contratos indefinidos suponen tan sólo el 2,7% del total de contratos producidos, por debajo de la media estatal (3,5%). No hay diferencias de género en los contratos indefinidos. Tan sólo llama la atención que el 7% de las mujeres mayores de 45 años, acceden a la contratación indefinida -cifra que dobla el porcentaje de la media-. Esta situación también ocurre a nivel estatal.

12. INEM, Estadística de Contratos Registrados, 2004.

Las diferencias de edad no arrojan excesivas diferencias en el acceso a distintos tipos de contratos, salvo los que, lógicamente, ocurren en los contratos de formación centrados en la población más joven, más notablemente los hombres jóvenes.

Si comparamos estas cifras con las del conjunto de contratos indefinidos existentes en el mercado de trabajo andaluz, observamos cómo las diferencias son escasas, ya que éstos últimos suponen el 3,90%¹³ del total de contratos, tan sólo 1,2 puntos porcentuales por encima de los datos de la población gitana del programa ACCEDER. La comparación de estos datos a nivel estatal llega a los 5 puntos porcentuales de diferencia, situando al conjunto de personas usuarias gitanas con porcentajes de contratos indefinidos sensiblemente menores al conjunto de la población española. Como vemos, no ocurre lo mismo en Andalucía, donde la equiparación es mayor.

Las empresas que se dedican a las siguientes actividades, tienden en mayor medida a la contratación por obra y servicio, primera modalidad de contratación: construcción, fabricación de maquinaria, servicios a las empresas y Administración y Oficinas. Las ocupaciones que en términos relativos más utilizan esta modalidad son: administrativos/a, recepcionista, albañil/peón, vigilante/conserje, mediador/a y repartidor/a... Algunas de estas empresas y ocupaciones son las mismas que a nivel estatal, pero con algunas diferencias relativas al orden de importancia.

La segunda modalidad contractual más importante es la de "circunstancias de la producción", que supone aproximadamente, 2 de cada 10 contrataciones, se concentran en empresas dedicadas a la actividad agraria, al transporte y las comunicaciones, a la industria alimentaria y a la industria del metal y madera y a la industria textil. Se relacionan con ocupaciones como manipulación de alimentos, almacenero/a, agropecuario/a y cajero/a reponedor/a. También en términos similares a los datos estatales.

De entre los contratos indefinidos, aún cuando obtiene porcentajes marginales -no llega a 3 de cada 100 contrataciones realizadas- y por tanto, escasos casos (45 en total) hablando de datos absolutos se pueden destacar las empresas dedicadas al comercio, a los servicios a las empresas y educación y servicios a la comunidad y personales. Se relaciona con empleos de dependiente/a, albañil, limpiador/a, camarero/a y repartidor/a.

En conclusión, se observa como el sector de los servicios acapara cerca de tres cuartas partes de las contrataciones realizadas. En este sector hay predominancia de la contratación femenina, que se caracteriza por ocupar empleos en empresas privadas dedicadas a los servicios a las empresas y a de educación y servicios personales y a la comunidad, empresas mayormente con más de 250 trabajadores/as, con categoría de peón, auxiliar o ayudante, con jornada completa aunque con muchas posibilidades de tener jornada parcial, principalmente contratos de obra y servicio. En la contratación

13. INEM, Estadística de Contratos Registrados, 2004.

masculina, por otro lado, predomina también el sector servicios, seguido de la construcción, y se concentra en empresas privadas dedicadas a la construcción y a los servicios a empresas, empresas que suelen tener de 11 a 50 trabajadores/as, con categoría de peón, auxiliar o ayudante, con jornada completa y principalmente con contratos de obra y servicio.

Con los datos acumulados desde el año 2000 y hasta el 2004, la duración de las contrataciones ha llegado a 102 días, más de tres meses de duración de media. La media es la misma que la existente en el año 2004 a nivel estatal. Sin embargo, y a diferencia de los datos estatales que muestran cómo los contratos de las mujeres gitanas tienen una duración media superior a la de los hombres, de los datos andaluces, no se puede extrapolar dicha conclusión, ya que tan sólo hay un día de diferencia entre géneros.

Los contratos más duraderos se producen en las empresas dedicadas a la industria textil (más de diez meses¹⁴), seguidas, aunque con gran distancia, por empresas dedicadas a la administración y oficinas (cinco meses¹⁵), por empresas de fabricación de maquinaria (casi cinco meses), y muy de cerca, por empresas de la educación y servicios comunitarios (cuatro meses y medio). La duración media de los contratos de empresas dedicadas a la administración y oficinas a nivel estatal es bastante superior: 213 días frente a los 152 días de media en los contratos andaluces. En el lado opuesto se encuentra la duración media andaluza más alta de los contratos de las industrias textiles: 100 días de media a nivel estatal frente a 326 días de media en Andalucía.

Destacan por la duración de los contratos, las ocupaciones de: educador/a mediador/a, peón industrial y jardinero/a. Las empresas de servicios a empresas y transporte y comunicaciones, son las que tienen contratos con una duración menor. Las ocupaciones con menor duración son los agropecuarios y limpiadores/as, barrenderos/as. En este sentido, se encuentran diferencias con respecto a los datos estatales, donde algunas actividades de empresas u ocupaciones coinciden (empresas de servicios a empresas...), pero otras no.

Si tenemos en cuenta los ingresos salariales, se detecta que las empresas que ofrecen un salario neto medio mensual mayor son las dedicadas a la construcción y al montaje de instalaciones eléctricas. En tercer lugar, las empresas dedicadas a la industria del metal y la madera. Son ocupaciones como albañil, jardinero/a, vendedor ambulante, almacenero/a, repartidor/a, pastelero/a... Se observan pequeñas variaciones con respecto a los datos estatales aunque se comparte la construcción como actividad y albañil como ocupación, entre las que más se cobra.

Las empresas que menor salario ofrecen son las de fabricación de maquinaria e industria textil (peón industrial...), servicios a empresas y administración de oficinas (administrativos/as, recepcionistas, teleoperadores/as...);

14 y 15. Los valores que se muestran son medias estadísticas.

educación y servicios a la comunidad (ayuda a domicilio, empleada hogar, limpiador/a, barrendero/a...), empresas donde, en su mayoría, la concentración de contrataciones femeninas es mayor. Por tanto, vemos cómo en las profesiones donde se cobra más, hay mayoría de hombres y en aquellas ocupaciones más feminizadas, los salarios son significativamente inferiores. A modo de conclusión, vemos cómo las mujeres gitanas tienden a cobrar en general un salario inferior que los hombres y tienen contratos de una duración igual que éstos. A nivel estatal se repite esta situación, a excepción de que las mujeres ocupan empleos de mayor duración que los hombres.

Si miramos las contrataciones registradas en el programa que han tenido ayudas al empleo, observamos cómo tan sólo suponen 60 contratos, esto es, el 3,6% del total de contrataciones registradas, un punto porcentual por encima de la media estatal. La distribución de género de estas ayudas ha dejado de guardar relación con los porcentajes de género propios de las contrataciones del programa (53,1% de contrataciones masculinas frente a 46,9% de femeninas), y no se producen mayoritariamente entre la población masculina, sino a partes iguales entre ambos géneros. En general se han producido en mayor medida, en las contrataciones de personas de 25 a 44 años, de ambos sexos, aunque no existe mucha diferencia con las personas más jóvenes. Las diferencias de género se hacen más evidentes en la distribución de ayudas a la contratación que se producen entre la población más joven, de 16 a 24 años, donde la predominancia de los hombres es 7 puntos porcentuales superior al de las mujeres.

Atendiendo a los métodos de búsqueda de empleo, la búsqueda activa de empleo y la prospección propia de ofertas de empleo, son las dos principales vías a través de las cuales los/as usuarios/as del programa ACCEDER encuentran empleo. El hecho de que sea la prospección propia la modalidad que acapara uno de los porcentajes mayores de contrataciones registradas - 38%, refleja la importancia de este servicio en el seno de los dispositivos ACCEDER como herramienta facilitadora de la inserción laboral de la población gitana. Además, la búsqueda activa ocupa el primer lugar como vía de acceso al empleo -40%. Este hecho es de vital importancia en tanto que supone el incremento de la autonomía de las personas usuarias en su proceso de inserción sociolaboral. Dicho esto, observamos que este proceso no se está produciendo por igual entre hombres y mujeres. Así, vemos cómo las diferencias de género ocurren de forma más marcada en la prospección: los contratos logrados a través de los servicios de prospección son ligeramente menos relevantes para las mujeres, para las que supone prácticamente el 37% del total de contrataciones que éstas tienen. Es justamente en la vía de prospección donde las diferencias de género son más notables, no habiendo ninguna en la búsqueda activa, ya que comparten exactamente los mismos valores relativos. El hecho de que en Andalucía la prospección sea más importante para la contratación de los hombres, choca con la dinámica estatal en la que la prospección es más importante para las mujeres que para los hombres, confirmando como herramienta eficaz de intermediación laboral para acercar el mercado de trabajo a las mujeres gitanas, con mayores dificultades para acceder a él, a través del resto de modalidades genéricas. Por tanto, y según

indican los datos andaluces, la prospección estaría facilitando la inserción laboral a los hombres en mayor medida que a las mujeres; del mismo modo que se observa cómo las mujeres andaluzas hacen mayor uso de la búsqueda activa como vía para encontrar empleo, que el resto de mujeres españolas. En todo caso, las diferencias porcentuales no son excesivas entre los datos andaluces y estatales.

A modo de resumen, podemos establecer el perfil tipo de contrataciones efectuadas en el marco del programa ACCEDER es de un hombre, de 25 a 44 años de edad; que trabaja en una empresa privada; de menos de 50 trabajadores/as; dedicada a la construcción; con categoría laboral de peón o auxiliar; en oficio de albañil, ayudante o peón de la construcción; con contratos de obra y servicio; de una duración media de alrededor de tres meses; a jornada completa; con unos ingresos mensuales que rondan los 750 euros; y que utilizó la búsqueda activa de empleo o la prospección para encontrar empleo. El perfil tipo es el mismo que a nivel estatal.

CUADRO 20. RATIO: TOTAL DE CONTRATACIONES PRODUCIDAS EN EL PROGRAMA ACCEDER SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS GITANAS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN GÉNERO (%)

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
16-24	2,49	1,95	2,26
25-44	2,21	2,14	2,18
45-64	1,59	2,26	1,94
TOTAL	2,29	2,09	2,20

CUADRO 21. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR SECTOR ECONÓMICO, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL									
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		ABS.		%		FLA	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
AGRARIO	11	3,0	22	4,5	1	3,7	34	3,9	14	6,5	11	2,1	2	4,7	27	3,5	61	3,7	55,7	44,3	100,0	100,0
CONSTRUCCIÓN	77	20,9	88	18,1	4	14,8	169	19,2	1	0,5	4	0,8	0	0,0	5	0,6	174	10,5	97,1	2,9	100,0	100,0
INDUSTRIA	70	19,0	76	15,7	1	3,7	147	16,7	25	11,5	22	4,2	0	0,0	47	6,0	194	11,7	75,8	24,2	100,0	100,0
SERVICIOS	210	56,9	299	61,6	21	77,8	530	60,2	177	81,6	479	92,3	41	95,3	697	89,5	1.227	73,9	43,2	56,8	100,0	100,0
NO REGISTRADO	1	0,3	0	0,0	0	0,0	1	0,1	0	0,0	3	0,6	0	0,0	3	0,4	4	0,2	25,0	75,0	100,0	100,0
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0	53,1	46,9	100,0	100,0

CUADRO 22. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
AGRARIA	10	2,7	22	4,5	1	3,7	33	3,7	14	6,5	11	2,1	2	4,7	27	3,5	60	3,6
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	4	1,1	6	1,2	1	3,7	11	1,2	3	1,4	12	2,3	0	0,0	15	1,9	26	1,6
COMERCIO	68	18,4	60	12,4	1	3,7	129	14,6	49	22,6	82	15,8	0	0,0	131	16,8	260	15,7
CONSTRUCCIÓN	77	20,9	88	18,1	4	14,8	169	19,2	1	0,5	4	0,8	0	0,0	5	0,6	174	10,5
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	29	7,9	82	16,9	3	11,1	114	12,9	37	17,1	118	22,7	20	46,5	175	22,5	289	17,4
FABRIC. MAQUINARIA	1	0,3	2	0,4	0	0,0	3	0,3	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	4	0,2
IND. ALIMENTACIÓN	13	3,5	22	4,5	0	0,0	35	4,0	19	8,8	11	2,1	0	0,0	30	3,9	65	3,9
IND. METAL - MADERA	6	1,6	12	2,5	0	0,0	18	2,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18	1,1
IND. TEXTIL	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	1	0,5	1	0,2	0	0,0	2	0,3	3	0,2
MANTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	10	2,7	11	2,3	0	0,0	21	2,4	0	0,0	8	1,5	0	0,0	8	1,0	29	1,7
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	25	6,8	20	4,1	1	3,7	46	5,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	46	2,8
SERVICIOS A EMPRESAS	60	16,3	86	17,7	11	40,7	157	17,8	47	21,7	150	28,9	15	34,9	212	27,2	369	22,2
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	19	5,1	21	4,3	1	3,7	41	4,7	0	0,0	4	0,8	0	0,0	4	0,5	45	2,7
TURISMO Y HOSTELERÍA	29	7,9	44	9,1	4	14,8	77	8,7	36	16,6	110	21,2	6	14,0	152	19,5	229	13,8
OTROS	18	4,9	8	1,6	0	0,0	26	3,0	10	4,6	7	1,3	0	0,0	17	2,2	43	2,6
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 23. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN TIPO DE JORNADA Y GÉNERO.

	JORNADA PARCIAL						JORNADA COMPLETA						NO REGISTRADA						TOTAL			
	HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		HOMBRE		MUJER		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
AGRARIA	0	0,0	1	0,4	1	0,3	33	4,2	26	5,1	59	4,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	60	3,6
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	4	4,6	2	0,8	6	1,7	7	0,9	12	2,4	19	1,5	0	0,0	1	14,3	1	7,1	26	1,6		
COMERCIO	14	16,1	42	16,0	56	16,0	113	14,4	88	17,3	201	15,5	2	28,6	1	14,3	3	21,4	260	15,7		
CONSTRUCCIÓN	4	4,6	0	0,0	4	1,1	165	21,0	5	1,0	170	13,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	174	10,5		
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	15	17,2	62	23,6	77	22,0	99	12,6	113	22,2	212	16,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	289	17,4		
FABRIC. MAQUINARIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,4	1	0,2	4	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,2		
IND. ALIMENTACIÓN	7	8,0	7	2,7	14	4,0	27	3,4	23	4,5	50	3,9	1	14,3	0	0,0	1	7,1	65	3,9		
IND. METAL - MADERA	3	3,4	0	0,0	3	0,9	15	1,9	0	0,0	15	1,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18	1,1		
IND. TEXTIL	0	0,0	1	0,4	1	0,3	1	0,1	1	0,2	2	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,2		
MANTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	2	2,3	3	1,1	5	1,4	19	2,4	5	1,0	24	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	29	1,7		
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	46	5,8	0	0,0	46	3,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	46	2,8		
SERVICIOS A EMPRESAS	21	24,1	100	38,0	121	34,6	134	17,0	111	21,8	245	18,9	2	28,6	1	14,3	3	21,4	369	22,2		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	3	3,4	2	0,8	5	1,4	38	4,8	2	0,4	40	3,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	45	2,7		
TURISMO Y HOSTELERÍA	13	14,9	40	15,2	53	15,1	63	8,0	111	21,8	174	13,4	1	14,3	1	14,3	2	14,3	229	13,8		
OTROS	1	1,1	3	1,1	4	1,1	24	3,0	11	2,2	35	2,7	1	14,3	3	42,9	4	28,6	43	2,6		
TOTAL	87	100,0	263	100,0	350	100,0	787	100,0	509	100,0	1.296	100,0	7	100,0	7	100,0	14	100,0	1.660	100,0		

CUADRO 24. EMPLEOS DEMANDADOS POR PERSONAS Gitanas USUARIAS DEL PROGRAMA ACCEDER SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD - AZAFATA	23	3,9	47	5,2	2	3,4	72	4,6	64	9,3	115	9,8	1	1,1	180	9,2	252	7,2
AGROPECUARIO/A	13	2,2	15	1,7	0	0,0	28	1,8	8	1,2	12	1,0	3	3,2	23	1,2	51	1,5
ALBAÑIL - AYUDANTE PEÓN	104	17,6	181	20,0	8	13,8	293	18,8	1	0,1	3	0,3	0	0,0	4	0,2	297	8,5
ALMACENERO/A	68	11,5	71	7,8	2	3,4	141	9,1	2	0,3	7	0,6	0	0,0	9	0,5	150	4,3
CAJERO/A - REPONEDOR/A	55	9,3	42	4,6	0	0,0	97	6,2	79	11,5	84	7,2	2	2,1	165	8,5	262	7,5
CAMARERO/A	31	5,2	43	4,7	1	1,7	75	4,8	48	7,0	119	10,2	10	10,5	177	9,1	252	7,2
CARNICERO/A - CHARCUTERO/A PESCADERO/A - FRUTERO/A	2	0,3	14	1,5	2	3,4	18	1,2	17	2,5	13	1,1	0	0,0	30	1,5	48	1,4
CARPINTERO/A - PINTOR/A - FONTANERO/A	47	7,9	76	8,4	2	3,4	125	8,0	1	0,1	6	0,5	1	1,1	8	0,4	133	3,8
CARRETERO/A	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
COCINERO/A - AYUDANTE/A - PASTELERO/A	14	2,4	24	2,6	4	6,9	42	2,7	32	4,7	95	8,1	10	10,5	137	7,0	179	5,1
DEPENDIENTE/A	43	7,3	28	3,1	2	3,4	73	4,7	166	24,2	136	11,6	4	4,2	306	15,7	379	10,8
EDUCADOR/A - MEDIADOR/A	3	0,5	23	2,5	4	6,9	30	1,9	14	2,0	61	5,2	10	10,5	85	4,4	115	3,3
ELECTRICISTA	32	5,4	26	2,9	5	8,6	63	4,0	2	0,3	1	0,1	0	0,0	3	0,2	66	1,9
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO CUIDADO DE PERSONAS	6	1,0	7	0,8	0	0,0	13	0,8	83	12,1	160	13,7	20	21,1	263	13,5	276	7,9
JARDINERO/A	16	2,7	52	5,7	4	6,9	72	4,6	5	0,7	37	3,2	4	4,2	46	2,4	118	3,4
LIMPIADOR/A - BARRENDERO/A	38	6,4	66	7,3	2	3,4	106	6,8	121	17,7	262	22,4	25	26,3	408	20,9	514	14,7
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	3	0,5	3	0,3	1	1,7	7	0,4	6	0,9	9	0,8	1	1,1	16	0,8	23	0,7
PEÓN INDUSTRIAL	38	6,4	38	4,2	2	3,4	78	5,0	7	1,0	13	1,1	0	0,0	20	1,0	98	2,8
REPARTIDOR/A - MENSAJERO/A - TRANSPORTISTA	26	4,4	72	7,9	7	12,1	105	6,7	0	0,0	4	0,3	0	0,0	4	0,2	109	3,1
VENDEDOR/A AMBUJANTE	5	0,8	2	0,2	0	0,0	7	0,4	1	0,1	2	0,2	2	2,1	5	0,3	12	0,3
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR/A	18	3,0	67	7,4	10	17,2	95	6,1	2	0,3	2	0,2	0	0,0	4	0,2	99	2,8
OTROS	7	1,2	9	1,0	0	0,0	16	1,0	26	3,8	29	2,5	2	2,1	57	2,9	73	2,1
TOTAL	592	100,0	906	100,0	58	100,0	1.556	100,0	685	100,0	1.170	100,0	95	100,0	1.950	100,0	3.506	100,0

CUADRO 25. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD- AZAFATA	40	4,5	84	10,8	124	7,5
AGROPECUARIO/A	32	3,6	14	1,8	46	2,8
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	149	16,9	5	0,6	154	9,3
ALMACENERO/A	88	10,0	7	0,9	95	5,7
CAJERO/A - REPONEDOR/A	16	1,8	45	5,8	61	3,7
CAMARERO/A	36	4,1	102	13,1	138	8,3
CARNICERO/A - CHARCUTERO/A PESCADERO/A -FRUTERO/A	4	0,5	17	2,2	21	1,3
CARPINTERO/A -PINTOR/A - FONTANERO/A	72	8,2	1	0,1	73	4,4
CARRETIILLERO/A	0	0,0	0	0,0	0	0,0
COCINERO/A - AYUDANTE/A - PASTELERO/A	18	2,0	42	5,4	60	3,6
DEPENDIENTE/A	24	2,7	58	7,4	82	4,9
EDUCADOR/A - MEDIADOR/A	46	5,2	70	9,0	116	7,0
ELECTRICISTA	35	4,0	1	0,1	36	2,2
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	32	4,1	32	1,9
JARDINERO/A	39	4,4	8	1,0	47	2,8
LIMPIADOR/A - BARRENDERO/A	81	9,2	237	30,4	318	19,2
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	3	0,3	22	2,8	25	1,5
PEÓN INDUSTRIAL	49	5,6	8	1,0	57	3,4
REPARTIDOR/A - MENSAJERO/A - TRANSPORTISTA	43	4,9	3	0,4	46	2,8
VENDEDOR/A AMBULANTE	9	1,0	3	0,4	12	0,7
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR/A	67	7,6	6	0,8	73	4,4
OTROS	30	3,4	14	1,8	44	2,7
TOTAL	881	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 26. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA TELEOPERAD - AZAFATA	21	5,7	19	3,9	0	0,0	40	4,5	30	13,8	50	9,6	4	9,3	84	10,8	124	7,5
AGROPECUARIO	8	2,2	22	4,5	2	7,4	32	3,6	6	2,8	6	1,2	2	4,7	14	1,8	46	2,8
ALBAÑIL - AYUDANTE - PEÓN	73	19,8	73	15,1	3	11,1	149	16,9	2	0,9	3	0,6	0	0,0	5	0,6	154	9,3
AJACENERO	50	13,6	38	7,8	0	0,0	88	10,0	1	0,5	6	1,2	0	0,0	7	0,9	95	5,7
CAJERO - REPONEDOR	8	2,2	8	1,6	0	0,0	16	1,8	20	9,2	25	4,8	0	0,0	45	5,8	61	3,7
CAMARERO	14	3,8	22	4,5	0	0,0	36	4,1	20	9,2	76	14,6	6	14,0	102	13,1	138	8,3
CARNICERO - CHARCUTERO PESCADERO - FRUTERO	0	0,0	4	0,8	0	0,0	4	0,5	8	3,7	9	1,7	0	0,0	17	2,2	21	1,3
CARPINTERO - PINTOR FONAJANERO	34	9,2	36	7,4	2	7,4	72	8,2	1	0,5	0	0,0	0	0,0	1	0,1	73	4,4
CARRETERO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
COCINERO - AYUDANTE PASTELERO	5	1,4	10	2,1	3	11,1	18	2,0	13	6,0	29	5,6	0	0,0	42	5,4	60	3,6
DEPENDIENTE	15	4,1	9	1,9	0	0,0	24	2,7	26	12,0	32	6,2	0	0,0	58	7,4	82	4,9
EDUCADOR - MEDIADOR	5	1,4	38	7,8	3	11,1	46	5,2	8	3,7	53	10,2	9	20,9	70	9,0	116	7,0
ELECTRICISTA	27	7,3	8	1,6	0	0,0	35	4,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	36	2,2
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOM. CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	2,8	17	3,3	9	20,9	32	4,1	32	1,9
JARDINERO	17	4,6	21	4,3	1	3,7	39	4,4	0	0,0	8	1,5	0	0,0	8	1,0	47	2,8
LIMPIADOR - BARRENDERO	21	5,7	57	11,8	3	11,1	81	9,2	45	20,7	179	34,5	13	30,2	237	30,4	318	19,2
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	2	0,5	0	0,0	1	3,7	3	0,3	14	6,5	8	1,5	0	0,0	22	2,8	25	1,5
PEÓN INDUSTRIAL	21	5,7	28	5,8	0	0,0	49	5,6	6	2,8	2	0,4	0	0,0	8	1,0	57	3,4
REPARTIDOR - MENSAJERO TRANSPORTISTA	8	2,2	33	6,8	2	7,4	43	4,9	1	0,5	2	0,4	0	0,0	3	0,4	46	2,8
VENDEDOR AMBULANTE	5	1,4	4	0,8	0	0,0	9	1,0	1	0,5	2	0,4	0	0,0	3	0,4	12	0,7
VIGILANTE - CONSERJE - CEIADOR	16	4,3	44	9,1	7	25,9	67	7,6	2	0,9	4	0,8	0	0,0	6	0,8	73	4,4
OTROS	19	5,1	11	2,3	0	0,0	30	3,4	7	3,2	7	1,3	0	0,0	14	1,8	44	2,7
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 27. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR CATEGORÍA LABORAL, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
PEÓN/AUX./APRENDIZ/AYDTE.	342	92,7	378	77,9	21	77,8	741	84,1	199	91,7	450	86,7	35	81,4	684	87,8	1.425	85,8
OFICIAL TÉCNICO	26	7,0	97	20,0	5	18,5	128	14,5	16	7,4	47	9,1	8	18,6	71	9,1	199	12,0
OFICIAL SUPERIOR	0	0,0	10	2,1	0	0,0	10	1,1	2	0,9	16	3,1	0	0,0	18	2,3	28	1,7
NO REGISTRADO	1	0,3	0	0,0	1	3,7	2	0,2	0	0,0	6	1,2	0	0,0	6	0,8	8	0,5
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 28. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR MODALIDAD DE INSERCIÓN, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
AUTOEMPLEO	5	1,4	14	2,9	1	3,7	20	2,3	5	2,3	8	1,5	0	0,0	13	1,7	33	2,0
ECONOMÍA SOCIAL	3	0,8	9	1,9	0	0,0	12	1,4	17	7,8	18	3,5	1	2,3	36	4,6	48	2,9
ADMINISTRACIÓN (CENTRAL, AUTONÓMICA, LOCA)	2	0,5	6	1,2	0	0,0	8	0,9	2	0,9	7	1,3	7	16,3	16	2,1	24	1,4
EMPRESA PRIVADA	282	76,4	377	77,7	19	70,4	678	77,0	146	67,3	373	71,9	24	55,8	543	69,7	1.221	73,6
EMPRESA PÚBLICA	3	0,8	11	2,3	0	0,0	14	1,6	3	1,4	19	3,7	5	11,6	27	3,5	41	2,5
ESCUELA TALLER O TALLER DE EMPLEO (OTRAS ENTIDADES)	35	9,5	9	1,9	1	3,7	45	5,1	12	5,5	15	2,9	1	2,3	28	3,6	73	4,4
ETT	32	8,7	33	6,8	3	11,1	68	7,7	19	8,8	33	6,4	1	2,3	53	6,8	121	7,3
ORG. PATRONALES O SINDICATOS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,1	1	0,1
OTRAS ONG'S	6	1,6	26	5,4	2	7,4	34	3,9	11	5,1	40	7,7	4	9,3	55	7,1	89	5,4
NO REGISTRADO	1	0,3	0	0,0	1	3,7	2	0,2	2	0,9	5	1,0	0	0,0	7	0,9	9	0,5
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 29. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TAMAÑO DE LA EMPRESA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
HASTA 10 TRABAJADORES/AS	56	15,2	68	14,0	4	14,8	128	14,5	56	25,8	84	16,2	5	11,6	145	18,6	273	16,4
11-50 TRABAJADORES/AS	149	40,4	158	32,6	11	40,7	318	36,1	65	30,0	154	29,7	12	27,9	231	29,7	549	33,1
51-250 TRABAJADORES/AS	62	16,8	110	22,7	4	14,8	176	20,0	34	15,7	86	16,6	11	25,6	131	16,8	307	18,5
> 250 TRABAJADORES/AS	101	27,4	149	30,7	7	25,9	257	29,2	60	27,6	190	36,6	15	34,9	265	34,0	522	31,4
NO REGISTRADO	1	0,3	0	0,0	1	3,7	2	0,2	2	0,9	5	1,0	0	0,0	7	0,9	9	0,5
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 30. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TIPO DE JORNADA, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL			
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%		
A TIEMPO PARCIAL	36	9,8	50	10,3	1	3,7	87	9,9	73	33,6	169	32,6	21	48,8	263	33,8	350	21,1
JORNADA COMPLETA	331	89,7	431	88,9	25	92,6	787	89,3	143	65,9	344	66,3	22	51,2	509	65,3	1.296	78,1
NO REGISTRADO	2	0,5	4	0,8	1	3,7	7	0,8	1	0,5	6	1,2	0	0,0	7	0,9	14	0,8
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 31. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR TIPO DE CONTRATO, SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD.

	HOMBRE						MUJER						TOTAL					
	16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		16-24		25-44		45-64		SUBTOTAL		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
RÉGIMEN AGRARIO	3	0,8	3	0,6	0	0,0	6	0,7	2	0,9	2	0,4	0	0,0	4	0,5	10	0,6
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	64	17,3	110	22,7	7	25,9	181	20,5	33	15,2	99	19,1	8	18,6	140	18,0	321	19,3
INDEFINIDO	6	1,6	18	3,7	0	0,0	24	2,7	4	1,8	14	2,7	3	7,0	21	2,7	45	2,7
OBRA O SERVICIO	217	58,8	304	62,7	15	55,6	536	60,8	131	60,4	322	62,0	27	62,8	480	61,6	1.016	61,2
INTERINIDAD	3	0,8	9	1,9	0	0,0	12	1,4	2	0,9	19	3,7	1	2,3	22	2,8	34	2,0
FORMACIÓN	60	16,3	15	3,1	3	11,1	78	8,9	26	12,0	25	4,8	0	0,0	51	6,5	129	7,8
OTROS	15	4,1	23	4,7	1	3,7	39	4,4	14	6,5	32	6,2	4	9,3	50	6,4	89	5,4
NO REGISTRADO	1	0,3	3	0,6	1	3,7	5	0,6	5	2,3	6	1,2	0	0,0	11	1,4	16	1,0
TOTAL	369	100,0	485	100,0	27	100,0	881	100,0	217	100,0	519	100,0	43	100,0	779	100,0	1.660	100,0

CUADRO 32. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.

	RÉGIMEN AGRARIO		CIRCUNST. PRODUCCIÓN		INDEFINIDO		OBRA O SERVICIO		INTERINIDAD		FORMACIÓN		OTROS		NO REGISTRADO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	0	0,0	3	11,5	1	3,8	17	65,4	0	0,0	1	3,8	2	7,7	2	7,7	26	100,0
AGRARIA	8	13,3	24	40,0	0	0,0	28	46,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	60	100,0
COMERCIO	0	0,0	75	28,8	17	6,5	120	46,2	9	3,5	12	4,6	25	9,6	2	0,8	260	100,0
CONSTRUCCIÓN	0	0,0	14	8,0	5	2,9	141	81,0	0	0,0	13	7,5	1	0,6	0	0,0	174	100,0
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	0	0,0	25	8,7	6	2,1	185	64,0	10	3,5	49	17,0	12	4,2	2	0,7	289	100,0
FABRIC MAGUINARIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0	0	0,0	0	0,0	1	25,0	0	0,0	4	100,0
IND. ALIMENTACIÓN	1	1,5	23	35,4	0	0,0	28	43,1	1	1,5	8	12,3	4	6,2	0	0,0	65	100,0
IND. METAL MADERA	0	0,0	6	33,3	0	0,0	10	55,6	0	0,0	1	5,6	0	0,0	1	5,6	18	100,0
IND. TEXTIL	0	0,0	1	33,3	1	33,3	1	33,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	100,0
MANTENIMIENTO REPARACIÓN LIMPIEZA	0	0,0	9	31,0	0	0,0	13	44,8	0	0,0	3	10,3	4	13,8	0	0,0	29	100,0
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0	0,0	6	13,0	2	4,3	29	63,0	1	2,2	8	17,4	0	0,0	0	0,0	46	100,0
SERVICIOS A EMPRESAS	0	0,0	60	16,3	6	1,6	261	70,7	9	2,4	6	1,6	26	7,0	1	0,3	369	100,0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0	0,0	16	35,6	0	0,0	25	55,6	0	0,0	4	8,9	0	0,0	0	0,0	45	100,0
TURISMO Y HOSTELERÍA	0	0,0	56	24,5	6	2,6	141	61,6	4	1,7	7	3,1	12	5,2	3	1,3	229	100,0
OTROS	1	2,3	3	7,0	1	2,3	14	32,6	0	0,0	17	39,5	2	4,7	5	11,6	43	100,0
TOTAL	10	0,6	321	19,3	45	2,7	1.016	61,2	34	2,0	129	7,8	89	5,4	16	1,0	1.660	100,0

CUADRO 33. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER POR OCUPACIÓN, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.

	RÉGIMEN AGRARIO		CIRCUNST. PRODUCCIÓN		INDEFINIDO		OBRA O SERVICIO		INTERINIDAD		FORMACIÓN		OTROS		NO REGISTRADO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ADMINISTRAT RECEPCIONISTA TELEOPERAD- AZAFATA	0	0,0	11	8,9	3	2,4	96	77,4	3	2,4	1	0,8	8	6,5	2	1,6	124	100,0
AGROPECUARIO	8	17,4	17	37,0	0	0,0	20	43,5	0	0,0	0	0,0	1	2,2	0	0,0	46	100,0
ALBANIL - AYUDANTE -PEÓN	0	0,0	12	7,8	5	3,2	117	76,0	0	0,0	19	12,3	1	0,6	0	0,0	154	100,0
ALMACENERO	0	0,0	42	44,2	0	0,0	42	44,2	0	0,0	2	2,1	7	7,4	2	2,1	95	100,0
CAJERO - REPONEDOR	0	0,0	21	34,4	2	3,3	29	47,5	2	3,3	6	9,8	0	0,0	1	1,6	61	100,0
CAMARERO	0	0,0	29	21,0	4	2,9	92	66,7	3	2,2	3	2,2	7	5,1	0	0,0	138	100,0
CARNICERO - CHARCUTERO PESCADERO -FRUTERO	0	0,0	4	19,0	3	14,3	9	42,9	0	0,0	2	9,5	3	14,3	0	0,0	21	100,0
CARPINTERO -PINTOR - FON- TANERO	0	0,0	18	24,7	0	0,0	45	61,6	0	0,0	9	12,3	1	1,4	0	0,0	73	100,0
CARRETERO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	100,0
COCHINERO - AYUDANTE PASTELERO	0	0,0	15	25,0	1	1,7	37	61,7	0	0,0	3	5,0	2	3,3	2	3,3	60	100,0
DEPENDIENTE	0	0,0	17	20,7	7	8,5	38	46,3	7	8,5	6	7,3	7	8,5	0	0,0	82	100,0
EDUCADOR - MEDIADOR	0	0,0	6	5,2	0	0,0	80	69,0	2	1,7	24	20,7	2	1,7	2	1,7	116	100,0
ELECTRICISTA	0	0,0	4	11,1	2	5,6	20	55,6	1	2,8	9	25,0	0	0,0	0	0,0	36	100,0
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOM. CUIDADO DE PERSONAS	0	0,0	2	6,3	2	6,3	19	59,4	4	12,5	1	3,1	3	9,4	1	3,1	32	100,0
JARDINERO	0	0,0	5	10,6	2	4,3	30	63,8	0	0,0	7	14,9	3	6,4	0	0,0	47	100,0
LIMPIADOR - BARRENDERO	0	0,0	63	19,8	5	1,6	205	64,5	10	3,1	6	1,9	29	9,1	0	0,0	318	100,0
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	1	4,0	14	56,0	0	0,0	10	40,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	25	100,0
PEÓN INDUSTRIAL	0	0,0	10	17,5	1	1,8	27	47,4	0	0,0	15	26,3	4	7,0	0	0,0	57	100,0
REPARTIDOR - MENSAJERO TRANSPORTISTA	0	0,0	9	19,6	4	8,7	31	67,4	0	0,0	0	0,0	2	4,3	0	0,0	46	100,0
VENDEDOR AMBUJANTE	0	0,0	4	33,3	0	0,0	2	16,7	0	0,0	0	0,0	6	50,0	0	0,0	12	100,0
VIGILANTE - CONSERJE CELADOR	0	0,0	16	21,9	2	2,7	52	71,2	2	2,7	0	0,0	0	0,0	1	1,4	73	100,0
OTROS	1	2,3	2	4,5	2	4,5	15	34,1	0	0,0	16	36,4	3	6,8	5	11,4	44	100,0
TOTAL	10	0,6	321	19,3	45	2,7	1.016	61,2	34	2,0	129	7,8	89	5,4	16	1,0	1.660	100,0

CUADRO 34. EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR GÉNERO. PERÍODO 2000-2004.

	HOMBRE	MUJER	MEDIA DÍAS
TOTAL 2000 - 2004	101	102	102

CUADRO 35. MEDIA DE DÍAS DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

	MEDIA
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	152
AGRARIA	93
COMERCIO	93
CONSTRUCCIÓN	122
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	133
FABRIC. MAQUINARIA	138
IND. ALIMENTACIÓN	100
IND. METAL - MADERA	100
IND. TEXTIL	326
MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - LIMPIEZA	103
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	93
SERVICIOS A EMPRESAS	66
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	75
TURISMO Y HOSTELERÍA	85
OTROS	248
TOTAL	102

Esta media se construye sobre un total de 1.376 respuestas válidas

CUADRO 36. MEDIA DE DÍAS DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR OCUPACIÓN.

	MEDIA
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA - TELEOPERAD- AZAFATA	74
AGROPECUARIO	70
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	126
ALMACENERO	64
CAJERO - REPONEDOR	94
CAMARERO	92
CARNICERO - CHARCUTERO - PESCADERO -FRUTERO	91
CARPINTERO -PINTOR - FONTANERO	79
COCINERO - AYUDANTE - PASTELERO	94
DEPENDIENTE	108
EDUCADOR - MEDIADOR	185
ELECTRICISTA	100
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO - CUIDADO DE PERSONAS	78
JARDINERO	129
LIMPIADOR - BARRENDERO	72
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	112
PEÓN INDUSTRIAL	184
REPARTIDOR - MENSAJERO - TRANSPORTISTA	85
VENDEDOR AMBULANTE	88
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR	79
OTROS	173
TOTAL	102

Esta media se construye sobre un total de 1.376 respuestas válidas

CUADRO 37. SALARIO MENSUAL NETO DE LOS CONTRATOS POR ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (EUROS).

	MEDIA
ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS	583,33
AGRARIA	667,24
COMERCIO	649,65
CONSTRUCCIÓN	828,65
EDUC. SERVICIOS COMUNIDAD Y PERSONALES	586,73
FABRIC. MAQUINARIA	425,00
IND. ALIMENTACIÓN	627,42
IND. METAL - MADERA	681,25
IND. TEXTIL	550,00
MANTENIMIENTO - REPARACIÓN - LIMPIEZA	667,86
MONTAJE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	707,41
SERVICIOS A EMPRESAS	578,10
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	634,78
TURISMO Y HOSTELERÍA	655,22
OTROS	591,30

Esta media se construye sobre un total de 863 respuestas válidas

CUADRO 38. SALARIO MENSUAL NETO DE LOS CONTRATOS POR OCUPACIÓN (EUROS).

	MEDIA
ADMINISTRAT - RECEPCIONISTA - TELEOPERAD- AZAFATA	580,00
AGROPECUARIO	653,70
ALBAÑIL - AYUDANTE -PEÓN	803,21
ALMACENERO	708,00
CAJERO - REPONEDOR	626,47
CAMARERO	663,64
CARNICERO - CHARCUTERO - PESCADERO -FRUTERO	600,00
CARPINTERO -PINTOR - FONTANERO	671,88
COCINERO - AYUDANTE - PASTELERO	687,14
DEPENDIENTE	623,17
EDUCADOR - MEDIADOR	647,37
ELECTRICISTA	655,88
EMPLEAD. HOGAR - AYUDA DOMICILIO - CUIDADO DE PERSONAS	466,67
JARDINERO	801,79
LIMPIADOR - BARRENDERO	531,14
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	668,75
PEÓN INDUSTRIAL	608,57
REPARTIDOR - MENSAJERO - TRANSPORTISTA	700,00
VENDEDOR AMBULANTE	716,67
VIGILANTE - CONSERJE - CELADOR	680,39
OTROS	607,14

Esta media se construye sobre un total de 863 respuestas válidas

CUADRO 39. CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PROGRAMA ACCEDER CON AYUDA AL EMPLEO POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA	ABS.	% FILA	% COLUMNA
16-24	15	53,6	50,0	13	46,4	43,3	28	100,0	46,7
25-44	15	48,4	50,0	16	51,6	53,3	31	100,0	51,7
45-64	0	0,0	0,0	1	100,0	3,3	1	100,0	1,7
TOTAL	30	50,0	100,0	30	50,0	100,0	60	100,0	100,0

CUADRO 40. CONTRATACIONES PRODUCIDAS EN PROGRAMA ACCEDER POR MODO DE ENCONTRAR EMPLEO, SEGÚN GÉNERO.

	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
BÚSQUEDA ACTIVA	353	40,1	312	40,1	665	40,1
CONTACTOS PERSONALES	110	12,5	83	10,7	193	11,6
INDIVIDUALMENTE	10	1,1	20	2,6	30	1,8
SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	21	2,4	28	3,6	49	3,0
PROSPECCIÓN	346	39,3	285	36,6	631	38,0
RESPUESTA A OTRA BOLSA DE TRABAJO	39	4,4	46	5,9	85	5,1
NO REGISTRADO	2	0,2	5	0,6	7	0,4
TOTAL	881	100,0	779	100,0	1.660	100,0